

Departamento: **Incorporación, Revalidación y Certificación**

ÁREA DE ATENCIÓN

ÁREA DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ACUERDOS.

NOMBRE DEL TRÁMITE

AMPLIACIÓN DE TURNO.

DESTINATARIO

Titulares de Autorización y de RVOE que pretendan **ampliar** el turno del servicio educativo autorizado.

REQUISITOS

Ingresar solicitud con anticipación mínima de 60 días hábiles antes del inicio del ciclo escolar.

- A. Carta solicitud dirigida al **titular de la Dirección de Educación**; Incluir: fecha de solicitud, nombre de la persona física o Representante Legal de la Persona Moral de quien promueva en su caso, petición o asunto del que se trate, número y fecha del Acuerdo, nombre del plan y programa autorizado, hechos o razones que la originan, datos de contacto de la persona o personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, firma del propietario y/o representante legal (*titular del Acuerdo de Incorporación*).
- B. Recibo de pago de derechos vigente, **aplicable solo para educación Media y Superior**.
- C. Expediente actualizado de la institución, para ello consulte la infografía **ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE**.
- D. Documento que acredite la posesión legal del inmueble (*en caso de acreditar la posesión con escritura pública no es necesaria la copia*).
- E. Constancia de seguridad estructural y de ocupación legal del inmueble vigente.
- F. Copia de dictamen expedido por autoridad competente diversa a la educativa, con la que el Particular acredite que el inmueble que ocupa el Plantel cumple con las disposiciones aplicables en materia de protección civil para el nivel educativo que se oferta.

Si la ampliación de turno se asocia a **AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA** y **CONSTRUCCIÓN/HABILITACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS**. Deberá realizar los trámites correspondientes a esos movimientos.